

**LA IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL DEL AGRESOR COMO CRIMINOLOGÍA  
PREVENTIVA EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO**



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**  
**ESCUELA DE DERECHO**  
**CARRERA: DERECHO**

**LA IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL DEL AGRESOR COMO CRIMINOLOGÍA  
PREVENTIVA EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

**AUTORES:**

**Herrera, Shadell**

**Piña Javetsis**

**San Diego, octubre 2020**



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**  
**ESCUELA DE DERECHO**  
**CARRERA: DERECHO**

**LA IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL DEL AGRESOR COMO CRIMINOLOGÍA  
PREVENTIVA EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

**TUTOR ACADEMICO:**

**Prof. Olga Matos**

**AUTORES:**

**Herrera, Shadell**

**Piña Javetsis**

**San Diego, octubre 2020**



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
ESCUELA DE DERECHO  
COORDINACIÓN DE PASANTÍAS

LA IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL DEL AGRESOR COMO CRIMINOLOGÍA  
PREVENTIVA EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO

*Olga J. Matos R. García* 8470308  
**CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN**  
Prof. Olga Matos. Tutor Académico

*Teresa Mendes* 5.061.814  
Prof. Teresa Mendes Primer Jurado

*German Brea* 6903553  
Prof. German Brea Segundo Jurado

## ÍNDICE GENERAL

	Pág.
<b>AGRADECIMIENTO</b>	IV.
<b>RESUMEN INFORMATIVO</b>	IX.
<b>INTRODUCCIÓN</b>	1
<b>CAPÍTULO I. EL PROBLEMA</b>	4
Planteamiento del problema	4
Formulación del problema	8
Objetivo general	8
Objetivos específicos	8
Justificación e importancia de la investigación	9
<b>CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO</b>	10
Antecedentes de la investigación	10
Bases teóricas	13
Bases legales	21
Definición de términos básicos	23
<b>CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO</b>	25
Tipo de investigación	25
Métodos y técnicas de investigación	25
Fases de la investigación	26
Fuentes del conocimiento	26
<b>CAPÍTULO IV. RESULTADOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	28
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	36

## **AGRADECIMIENTOS**

En primer lugar agradecida con Dios por permitirme llegar a este último escalón con vida y salud; un sueño que con esfuerzo, dedicación y horas de desvelo se está materializando y haciendo realidad.

A mi madre, mi mayor ejemplo a seguir, mi guía y pilar fundamental en mi vida. Quien con amor y dedicación me ha acompañado en el transcurso de estos años y me sigue motivando a ser mejor persona día tras día. No ha sido fácil tenerte lejos estos últimos meses, pero sé que desde la distancia celebras junto a mi este momento. A mi padre, eres un ejemplo de constancia y dedicación, gracias por brindarme palabras de aliento, motivarme e incentivar me para no rendirme y seguir adelante. Estar cerca durante todo proceso y tener la dicha de festejar este momento junto a ti.

A mis hermanos. Yalier, como siempre lo he dicho eres mi segunda madre, desde pequeña me has cuidado, guiado y brindado tu amor y apoyo incondicional en cada paso que doy, y en esta última etapa de mi carrera no ha sido la excepción. Mi compañera, hermana y a quien pronto tendré la dicha de llamar COLEGA. Javier Alejandro y Gabriella, a pesar de tenerlos lejos de mí durante estos últimos años, no han dejado de estar cerca de mí, motivarme y apoyarme para cumplir este sueño, sin duda alguna soy afortunada de tenerlos, este logro también es de ustedes. Javier Arturo, espero ser un ejemplo para ti, lucha por tus sueños y materializa todos y cada uno de ellos.

A mis amigos, esas personas que Dios pone en tu camino para enseñarte el significado de la amistad verdadera, y con el paso de los años se convierten en familia. Mi mejor amiga Albany, siempre apoyándome en los buenos y malos momentos e incentivándome a ser mejor persona cada día. Nayfrely, Lizmar y Gabriela, gracias por su amistad y por estar junto a mí durante tantos años, ustedes también forman parte de esta alegría. A mis

compañeros de clase, personas que empezaron siendo desconocidas y hoy en día se han convertido en grandes amistades, Shadell, Albert, Mariana y Yixert las mejores personas que la universidad me regaló desde el primer semestre, los quiero, admiro y respeto muchísimo.

## **JAVETISIS PIÑA**

Me encuentro a muy poco de concluir esta bella etapa de mi vida la cual me regalo momentos y personas maravillosas. Primero agradecida con Dios, mis santos y a todos mis guías que me protegen día a día; (en especial tu nonita que desde el cielo me iluminas y me cuidas todos los días) por brindarme la sabiduría y salud para llegar a esta meta que con tanto esfuerzo estoy por alcanzar.

A mi madre que es mi pilar fundamental y que daría la vida por ver su sonrisa siempre, esto es por ti madre amada. Me siento feliz de ser tu orgullo y que finalmente lo logre, después de tantas veces creer que no llegaría pero siempre con tus regaños e impulso para que no me rindiera nunca, esa medalla es tuya. A mis hermanos los cuales el día de mañana quiero que me vean como su espejo, de que podemos llegar tan alto como lo soñemos, los amo eternamente mis enanos; mi Francis y mi Juan que nunca han dejado de estar para mi y que son los mejores hermanos del mundo. A ti papa, ya tu negra mayor lo logro y espero estés muy orgulloso de mi. A mi novio el cual me acompaño estos últimos semestres y me ha brindado el mayor de los apoyos en esta etapa tan crucial de mi vida y aparte es mi abogado favorito en todo el mundo mundial. A mis mejores amigos Paola y Jesús que aunque estén lejos de mi son de gran apoyo siempre y los llevo conmigo en el corazón para todos lados (los extraño con todo mi ser) gracias por estar en buenas y malas, ustedes me han enseñado que la verdadera amistad si existe, desearía estuviesen aquí conmigo. A mi familia loca la cual tanto amo, que me llenan de vida y se que todos estábamos soñando con que llegara este día y a mi hermoso equipo de trabajo que los volvía locos cuando llegaba dormida a trabajar (por las rumbas universitarias y también por

las horas de desvelo por estudiar) y a todas esas bellas personas, familiares y amigos que han estado para mi siempre en cada momento celebrando mis logros.

A lo largo de estos cinco años en la universidad conocía una gran cantidad de personas las cuales muchos fueron de paso y otros se quedaron hasta el final, a todos les agradezco cada minuto y apoyo brindado, nunca olvidare esos gratos momentos llenos de alegría. A ti mi Claudia que fuiste mi amiga desde el primer semestre y aquí nos mantenemos juntas aunque la distancia esté entre nosotras, tuviste que ir a mitad de carrera pero te prometo que esta meta es por las dos. A ti Albertico que cuando nos conocimos pensamos que no nos llevaríamos nada bien y aquí estamos a punto de celebrar estos logros juntos después de que me regañaras tantas veces. Y a ti Jave que nos conocimos desde el primero pero nos tratamos como del 5 pa' acá y ahora estamos juntas en esto, luchando por el mismo sueño. Gracias a los 3, son las personas mas bellas que me regalo la universidad.

Me llevo la mayor de las satisfacciones por tenerlos en mi vida y que podamos celebrar juntos este sueño cumplido. Un paso a la vez y sin perder nunca la fe de que lo vas a lograr. Después de tantas lágrimas y ganas de tirar la toalla puedo Decir con orgullo que soy ABOGADO DE LA REPUBLICA.

**SHADELL HERRERA**

A nuestra casa de estudio la cual nos cobijó durante estos cinco años, nos regaló personas maravillosas y excelentes profesores los cuales merecen nuestra admiración y respeto que de manera íntegra nos guiaron a ser las profesionales en que nos convertiremos, en especial a nuestra tutora OLGA MATOS la cual nos orientó y guió y esta etapa tan crucial para nuestra carrera; a nuestra coordinadora LINA HERNÁNDEZ, la cual con mucho amor y paciencia nos ha guiado todo el tiempo en nuestro último semestre.

Estos cinco años estuvieron llenos de altas y bajas, lágrimas y risas las cuales solo queda agradecer a Dios por cada momento vivido, por cada regaño y lecciones las cuales nos llevaron hoy en día a donde estamos. Este año nos ha dejado muchas enseñanzas las cuales nos han hecho valorar quienes son las personas incondicionales en nuestra vida.

Hubiésemos querido haber disfrutado al máximo todas las experiencias que componen el último semestre, dígame caravanas, misas, estandarte, la última clase y cada momento especial que se vive normalmente en este último escalón. Pero también estamos agradecidas por estar y llegar con salud a este momento el cual nos quedará para toda la vida! Somos bendecidas por cada momento y damos gracias a la vida por hoy en día decir orgullosamente que somos ¡ABOGADOS DE LA REPÚBLICA!

**JAVETSI P. Y SHADELL H.**



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**  
**ESCUELA DE DERECHO**  
**COORDINACIÓN DE PASANTÍAS**

**LA IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL DEL AGRESOR COMO CRIMINOLOGÍA  
PREVENTIVA EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

**Autores:**

Herrera, Shadell C.I.: V-26.260.349

Piña, Javetsis C.I.: V-26.727.280

**Tutor:** Prof. Olga Matos

**RESUMEN INFORMATIVO**

La presente investigación, se planteó como objetivo general verificar la importancia de la identificación del perfil del agresor como criminología preventiva en la violencia de género. Para ello determinó como objetivos específicos los siguientes: 1. Explicar la importancia de la criminología preventiva; 2. Identificar el perfil del agresor de la violencia de género según lo expuesto por la doctrina especializada y 3. Reflejar la importancia de la criminología preventiva en la identificación del perfil del agresor como criminología preventiva en la violencia de género. La metodología mediante la cual se realizó el trabajo fue a través de una investigación documental, cualitativa y usando el método de la hermenéutica jurídica. Se concluyó que la criminología tiene entre sus objetivos estudiar las causas del delito, por lo que identificar el perfil del agresor y sus características comunes es fundamental para ayudar a prevenir la violencia de género. Sin embargo es necesario entender que no existe un perfil único que sea aplicable a todos los agresores, lo que se puede tener son características o factores comunes en casi todos los agresores.

**Palabras claves:** Perfil, agresor, criminología, violencia de género

## INTRODUCCIÓN

La violencia de género sigue siendo una materia pendiente en muchos de los países del mundo y no porque no existan instrumentos jurídicos que condenen y tipifiquen estas actuaciones como un delito, es decir, que la ciencia jurídica ha aportado su cuota para disminuir y erradicar este flagelo.

Es necesario entonces que desde otras ramas del conocimiento y la práctica se realicen los esfuerzos conducentes a luchar por combatir la violencia en contra de las mujeres, por ello, en este trabajo se planteó como objetivo verificar la importancia de la identificación del perfil del agresor como criminología preventiva en la violencia de género.

En este sentido, esta investigación se divide en cuatro capítulos los cuales contienen la siguiente estructura:

- Capítulo I. Planteamiento del problema, formulación, objetivos generales y específicos y justificación de la investigación.
- Capítulo II. Marco teórico de la investigación, bases legales que la sustentan y definición de términos básicos.
- Capítulo III. Marco metodológico contentivo del tipo de investigación, métodos y técnicas de la misma, fases de la investigación y fuentes del conocimiento utilizadas.
- Capítulo IV. Resultados y conclusiones y las recomendaciones efectuadas por el investigador.

## **CAPÍTULO I**

### **EL PROBLEMA**

#### **Planteamiento del Problema**

La globalización en materia de tecnología y comunicación ha causado impacto en la sociedad, debido a que ha permitido a los individuos hacer conexiones entre ellos. Este fenómeno genera grandes oportunidades en todos los aspectos y, pero a la misma vez, desigualdades tanto económicas como sociales y culturales. Y como no podría ser de otra forma, la globalización trae como consecuencia también, la violencia de género, ya que este maltrato, el de los hombres hacia sus parejas o exparejas aparece en todos los países y en todas las culturas, independientemente del momento histórico (Schreiner, 2006).

La violencia de género ha sido un problema catalogado como fenómeno social por la Organización Mundial de la Salud (OMS), debido a la magnitud de la misma y a las consecuencias tan negativas para la sociedad. El aumento considerable de casos de violencia física contra mujeres e incluso de feminicidios que han sido comunicados en este año 2020, especialmente en Venezuela, permite evidenciar una vez la importancia que tiene el abordaje de los distintos puntos de vista que tiene el tema de la violencia contra la mujer.

En ese marco, las organizaciones más importantes en materia de protección de derechos, como la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), han establecido dentro de sus políticas de acción, la batalla contra la violencia de género y sentando, que se trata de un problema de salud y por tanto un problema de Estado, que es a quien le corresponde garantizar, materializar el disfrute de tales derechos humanos, en este caso, los de la mujer (ONU, 2017).

Ahora bien, la criminología a través de las diferentes teorías que se han expuesto permite identificar los rasgos comunes que presentan los agresores, así como también expone los factores de riesgos que pueden llegar a producir que una mujer sea propensa a la violencia de género, con la finalidad de ayudar a prevenir y disminuir los casos de violencia de género. Esto se conoce como criminología preventiva.

Es imposible que se realice un seguimiento absoluto o se vigile de manera permanente a las mujeres, por ello es inadmisibles admitir que existe capacidad para prever de manera efectiva, dónde y cuándo se produce un caso de violencia de género. Sin embargo, la rama de la criminología, permite considerar a las personas que presentan mayor potencial para prevenir dicho fenómeno, como lo son las víctimas y las personas cercanas a éstas, lo cual es posible, entre otras cosas, por identificar el perfil del agresor.

En este contexto, se trabaja desde la prevención integral de la violencia de género, debido a que la violencia y las consecuentes discriminaciones contra la mujer, exigen para producirse la presencia de un sujeto activo, que es el agresor, el hombre; y un sujeto pasivo, que es la víctima, en este caso la mujer. En razón de lo anterior, las propuestas de intervención y los programas de prevención deben efectuarse de manera global e integral, abarcando tanto a la persona que comete los actos de violencia, como a aquellos que se someten a tales agravios, permitiendo de manera sistemática y continua que la violencia se perpetúe.

En tal virtud, la relación se puede comprender mediante el análisis de los procesos circulares que detallan las acciones de cada uno de los sujetos (activo y pasivo), lo cual tiene sentido si se observa cómo interactúan los componentes que integran el sistema o contexto.

Antes de implementar cualquier plan preventivo o política pública, se hace necesario en esta materia, analizar el perfil psicológico de ambos sujetos, activo y pasivo, dentro de la relación violenta, sobre todo en el caso de la violencia doméstica. Con ello, se

pretende identificar los puntos clave que deben ser atendidos a través de posteriores intervenciones para minimizar, eliminar y prevenir la violencia de cualquier tipo contra la mujer.

El perfil de la víctima no resulta una labor fácil, aunado a que existen autores que desconocen la existencia de un perfil especial de la mujer que se encuentra en situación de maltrato (Matud, 2004). No obstante lo anterior, Rhodes y Baranoff (1998), hacen referencia a que las mujeres maltratadas sí cuentan con características que las diferencian, dentro de las que destaca una personalidad especial que se exagera ante un proceso de victimización.

Para Estupiñá y Labrador (2006) tales características están presentes en la víctima antes de sufrir el maltrato, y que luego de él, pueden surgir déficit en la autoestima, sentimientos de culpa, ansiedad, trastornos en las relaciones socio-afectivas, entre otras.

El perfil del agresor por su parte, ha sido determinado de diversas maneras, incluso aquellos investigadores que alegan que no existe un perfil específico para el sujeto activo en la violencia contra la mujer. De aquellos estudios que consideran que sí existen características en el agresor, se pueden hablar de trastornos de la personalidad, depresión, ira y hostilidad, impulsividad, baja autoestima, ansiedad, escaso manejo de las emociones, intolerancia, frustración, paradigmas familiares rígidos, carácter posesivo y celos patológicos (Dutton, 1999; Fernández y Echeburúa, 1997).

Tomando en cuenta todo lo anterior, la personalidad del agresor que es el objeto de estudio de este trabajo es fundamental para reducir la violencia de género, ya que permite poner en conocimiento a las instituciones y población en general de las señales que pueden ser consideradas de alarma y evitar llegar a la materialización de la violencia de género.

## **Formulación del problema**

Tomando en cuenta lo planteado, se presentan las siguientes interrogantes: ¿Cuál es la importancia de la criminología preventiva? ¿Cuál es el perfil del agresor de la violencia de género según lo expuesto por la doctrina especializada? ¿Cuál es la importancia de la criminología preventiva en la identificación del perfil del agresor como criminología preventiva en la violencia de género?

## **Objetivos de la investigación**

### **Objetivo general**

Verificar la importancia de la identificación del perfil del agresor como criminología preventiva en la violencia de género.

### **Objetivos específicos**

- § Explicar la importancia de la criminología preventiva.
- § Identificar el perfil del agresor de la violencia de género según lo expuesto por la doctrina especializada.
- § Reflejar la importancia de la criminología preventiva en la identificación del perfil del agresor como criminología preventiva en la violencia de género.

## **Justificación de la investigación**

La justificación de la presente investigación, se debe en primer lugar, desde el punto de vista académico a la necesidad de abordar el punto específico del perfil del agresor visto desde la criminología preventiva, para que esto coadyuve a disminuir la violencia de género.

Pero también, se justifica desde el punto de vista social, por cuanto existen muchas y determinantes evidencias que indican que las sociedades pueden ser mayormente productivas y desarrolladas, cuando actúan en contextos de igualdad, lo que presupone el reconocimiento igualitario de hombre y mujeres, sin la existencia de discriminación u otras acciones en contra de la mujer.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **Antecedentes de la investigación**

En el marco de esta investigación fueron revisados trabajos que sirvieron de antecedentes al que se presenta. Uno de ellos fue el de Tirs (2019) el cual se denominó Criminología preventiva y violencia de género. El objetivo de este trabajo fue ofrecer un enfoque preventivo a partir de la ciencia de la Criminología, al fenómeno de la Violencia de Género.

Este trabajo ofrece como conclusiones en primer lugar que el tratamiento que se otorga a las víctimas y a los agresores de la violencia de género, “debe estar enfocado en las necesidades de cada sujeto, ya que de no ser así, el impacto ejercido en los mismos no será suficiente para reparar el daño producido y tratar de prevenir y evitar dichas conductas”.

En consecuencia, también exponen que “desde la perspectiva de la Política Criminal, se trata de ofrecer una visión sobre la importancia de educar a las nuevas generaciones para evitar su transformación en potenciales agresores, y reeducar a los maltratadores para evitar una futura reincidencia”.

El segundo trabajo fue la publicación efectuada por Castellano, Lachica, Molina y Villanueva (2014) titulado Violencia contra la mujer. El perfil del agresor: criterios de valoración del riesgo. El objetivo de esta investigación fue describir la sistemática utilizada en la evaluación psicológico-psiquiátrica de las partes involucradas en el problema y los resultados que nos permiten establecer los diversos perfiles de maltratadores.

Se concluyó luego de efectuar el análisis que la comparación realizada entre los resultados obtenidos en el perfil de personalidad de la víctima y del agresor “permite comprender cómo surge la dinámica de la violencia y cuáles son los detonantes del comportamiento maltratador, así como el nivel de riesgo que este representa para aquella”.

Según estos autores, la valoración integral que se realice “puede proporcionar al juez, al fiscal y a los letrados una información rigurosa y objetiva sobre la que apoyar la mejor decisión para todos los implicados y las medidas a adoptar en cada caso”.

Y finalmente, un tercer trabajo, de López (2014) denominado La figura del agresor en la violencia de género: características personales e intervención, cuyo objetivo es buscar alternativas terapéuticas y sociales a través de la reeducación y resocialización del hombre violento, para así de esta forma complementaria intentar conseguir la eliminación del problema en un futuro.

Se concluye en este trabajo que no existe una sola causa que determine la violencia del hombre contra la mujer, “sino que se trata de un conjunto de factores que se interrelacionan en cada individuo de una manera diferente, generando así distintas conductas de maltrato”. En consecuencia al no haber una causa única, ello influye en la intervención terapéutica que se le aplica al agresor, pudiendo abordarse desde “diferentes técnicas psicológicas para la prevención de este “mal” en un futuro, y posible rehabilitación y evitación de recaídas siempre pensando en las víctimas”.

## **Bases teóricas**

### **Competencias emocionales en un círculo de violencia y maltrato hacia la mujer**

Tomando en cuenta el concepto de inteligencia emocional planteado por Bar-On (2005) que alude a la interrelación de las emociones como una competencia tanto social como personal y teniendo presente el perfil del agresor y víctima en el maltrato psicológico en la pareja y las áreas de educación emocional, es necesario analizar dicha información de manera integral.

Dentro de las áreas de educación emocional el aspecto interpersonal, está integrado por el autoconcepto, la autoestima, la asertividad, la autoconciencia emocional y la independencia de los individuos, por lo que es interesante analizar a su vez cómo influyen estos aspectos en el sujeto activo, (el agresor) y el sujeto pasivo, (la víctima), que en este caso siempre será la mujer, sobre todo y en cuanto al autoconcepto y la autoestima.

En cuanto al autoconcepto, Blázquez y otros (2009) proceso de desafiar las relaciones de poder existentes y obtener un mayor control sobre las fuentes de poder que se manifiesta como una redistribución del poder, ya sea entre naciones, clases, razas, castas, géneros o individuo, encuentran semejanzas tanto en los agresores como en las víctimas, porque parten del respeto y la conciencia individual de cada uno. Sin embargo, entre las diferencias halladas entre ambos se tienen, que, en el agresor, el autoconcepto, es la percepción que tiene esta persona sobre sí misma, habiendo una clara distorsión entre lo que es adecuado/bueno y lo inadecuado/malo, es incapaz de diferenciarlos.

Mientras que, en el caso de la mujer, el autoconcepto, es la imagen que tiene la mujer sobre sí misma, que tiende a ser negativa, debido a los constantes maltratos psicológicos y descalificaciones que recibe. Lo cual incide indefectiblemente en los niveles de su autoestima.

Entonces, en el caso de la autoestima, fundamental para la interacción personal y social, por lo que, en el hombre, este elemento, se evidencia como una presunta seguridad que tiene este que lo hace exteriorizar una supuesta apariencia de superioridad, minimizando a la mujer, haciéndola sentir inferior. La mujer por su parte, presenta una baja autoestima, cuando se halla en el papel de víctima, ya que es el primer elemento que se deteriora a través del maltrato psicológico, que en muchos casos de violencia precede a la violencia física, que autores como Loring (1994) y O'Leary (1999) han denominado la antesala de la violencia.

La víctima en este caso puede padecer de ansiedad, estrés y hasta culpa por la situación que está viviendo y empieza a justificar las acciones del agresor, lo que no ocurriría si ésta gozara de altos niveles de autoestima, competencias emocionales que son trabajadas ampliamente y desarrolladas a través de intervenciones basadas en la inteligencia emocional y el empoderamiento de las mismas, como se ha expuesto a lo largo del trabajo.

### **Empoderamiento**

El término empoderamiento está vinculado directamente a la noción de poder y las relaciones que surgen bajo este contexto. Es necesario entonces, precisar algunas conceptualizaciones aportadas por la investigación sobre este proceso. Batliwala (1997) sostiene que es el “proceso de desafiar las relaciones de poder existentes y obtener un mayor control sobre las fuentes de poder que se manifiesta como una redistribución del poder, ya sea entre naciones, clases, razas, castas, géneros o individuos”.

Por otra parte, Sen (1993) precisó este concepto, pero desde la visión de su correlación con las mujeres, señalando que las relaciones de poder, permiten la imposición de opciones y acciones en las mujeres, menoscabando su autonomía y alterando su desarrollo y bienestar. Y siguiendo esa misma línea, Johnson (1994) estima que, si bien es cierto que las mujeres pueden lograr un empoderamiento individual, al controlar

situaciones de su vida, no es menos cierto que este empoderamiento también nace de la necesidad de controlar las estructuras de poder o cambiar las mismas.

Desde este punto de vista, se evidencia claramente que existe una conexión directa entre el empoderamiento y la figura del ejercicio del poder o de la ausencia del mismo. Como lo indica Murguialday (2006):

Los primeros análisis sobre la falta de poder de determinados colectivos sociales (pobres, mujeres, minorías étnicas...) resultaron poco adecuados porque presentaban una foto excesivamente estática de las relaciones sociales y obviaban que incluso el colectivo más desempoderado tiene el poder de resistir e incluso de subvertir las condiciones de su opresión. Frente a ciertas perspectivas que analizan el poder en términos estáticos o enmarcado en dicotomías extremas (omnipotencia-impotencia; predominio total-negación de intereses; ejercicio interpersonal-práctica institucional...), se impone cada vez más un enfoque que insiste en que tanto el empoderamiento como el desempoderamiento deben ser visualizados como procesos más que como realidades fijas.

### **Estrategias para promover el empoderamiento de las mujeres**

Las investigaciones concluyen que no existe un marco de actuación determinado por el cual se pueda afirmar cuáles son las acciones a seguir para que una mujer se encuentre inmersa dentro del proceso del empoderamiento. Sin embargo, el primer paso debe ser reconocer que existe un problema, una situación negativa que debe cambiar, que, en este caso, no sería otra que el maltrato y discriminación del hombre hacia la mujer con ocasión a su género (Batliwala, 1997).

Murguialday (2006) agrega que un elemento fundamental que puede ser considerado como una estrategia es la toma de conciencia sobre la situación injusta, así como poner en práctica mecanismos y acciones para la sobrevivencia. El proceso de

empoderamiento inicia, a través de la incorporación de las mujeres a organizaciones que ataquen la violencia de género.

También Murguialday (2006) enumera como estrategia de empoderamiento de las mujeres, las siguientes acciones:

- Adquisición de habilidades de lectura y escritura mediante la alfabetización.
- La defensa de sus derechos ante organizaciones de diversa índole.
- El análisis de que el empoderamiento se trata de un proceso individual que varía dependiendo de la mujer que se trate y de las circunstancias que atraviesa.

Por su parte, Malhotra, Schuler y Boender (2002) refiere que hay una serie de características que distinguen esas estrategias para el empoderamiento:

- a) Abordan el poder desde una lógica -distinta a la de la “suma cero”- que considera que un aumento de las capacidades y la autonomía de unas personas no trae como consecuencia necesaria la disminución de las capacidades de otras, sino el aumento del bienestar para todas.
- b) Intervienen en el nivel de las condiciones materiales de las mujeres al mismo tiempo que se transforma su posición sociopolítica de género, es decir, abordan simultáneamente las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de las mujeres.
- c) Requieren entornos democráticos y metodologías participativas para que la voz de las mujeres sea escuchada, se fomenten los análisis críticos sobre los factores estructurales que condicionan sus vidas y se estimule su organización en torno a sus propias agendas de cambio.

Matud y otros (2009) refieren en cuanto a las estrategias de empoderamiento en las mujeres que han sufrido violencia de género con la pareja, una vez que se ha tomado la decisión de finalizar con la relación de violencia, y para ello, estas mujeres deben efectuar un conjunto de acciones que les ayuden a mejorar física y psicológicamente.

En consecuencia, una vez que se verifica la ruptura, las estrategias de empoderamiento mencionadas por la investigación, son enumeradas de la siguiente manera: a. Mantenerse activas; b. Autoafirmarse por oposición al agresor; c. Descubrir y llenar el vacío; d. Reconstruir redes sociales y recuperar relaciones y e. Escucharse a sí mismas y quererse.

a) Mantenerse activas, como la primera estrategia, resulta ser la más importante, y de la cual van a depender las demás. Implica la necesidad de mantener el control y la autonomía, a través de diferentes maniobras, como trabajar. Se trata de mantener el foco para no perder el control de la situación.

b) La autoafirmación por oposición al agresor, se refiere a que la mujer realice las actividades que el agresor violento no le permitía. Esto ocurre normalmente cuando la violencia es aplicada en el ámbito de la pareja y al finalizar la relación como parte del proceso de recuperación se encuentra la realización de acciones que el hombre les impedía. Ejemplo de ello es trabajar, vestirse de una manera determinada, entre otras.

c) La estrategia de descubrir y llenar el vacío se trata de llevar a cabo actividades y acciones que promuevan sentimientos positivos y de bienestar en la mujer. Ello va a depender de los gustos e intereses de cada persona, para que produzca sensación de sentirse a gusto con ellas mismas.

d) La recomposición de las redes sociales y la recuperación de las relaciones, está referida a retomar aquellas relaciones interpersonales que se hayan visto afectadas en el transcurso de la relación de pareja. Retomando con ello sus redes de apoyo.

e) Escucharse a sí mismas y quererse en la última de las estrategias planteadas para la violencia de género en la pareja, que implica un análisis introspectivo de la mujer en el cual debe aprender a escuchar sus pensamientos, procurando con ello generar aquellos que sean beneficios, provechosos y positivos para su bienestar.

### **Bases legales**

Desde el ámbito internacional, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 1948, estableció temas estratégicos, para garantizar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Luego con la Convención sobre los Derechos Políticos de las Mujeres, de 1952, se reconocen un conjunto de derechos políticos a las mujeres.

En el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 1966, se reconoció en el artículo 25 que todos los ciudadanos gozan, del derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos, a votar y ser elegidos en elecciones y tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.

Con la aprobación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de 1979, se estableció el principal instrumento para garantizar la igualdad entre las mujeres y los hombres. Se definió claramente lo que constituye un acto de discriminación contra las mujeres.

En el ámbito de América, se encuentran la Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Políticos de la Mujer, de 1948; la Convención Americana de Derechos Humanos, de 1969 y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), de 1994. Esta última, se centra en la lucha contra la violencia contra la mujer y al ratificarla, los Estados se comprometen a tomar medidas para reducir y prevenir la violencia.

En el ámbito nacional, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, de 1999, establece como uno de sus principios y valores fundamentales el respeto a la dignidad humana y al goce y ejercicio irrenunciable, indivisible e interdependiente de los derechos humanos en condiciones de igualdad, sin que pueda existir discriminación de ninguna clase. Este documento político constituye uno de los más garantistas en cuanto a la mujer, ya que consagra incluso la protección de la familia y la maternidad.

Con base en los principios constitucionales, se sanciona en el año 2007 la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que luego fue reformada en el año 2014, cuyo objeto se define en el artículo 1 el cual es garantizar y promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, creando condiciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos, impulsando cambios en los patrones socioculturales que sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres, para favorecer la construcción de una sociedad justa democrática, participativa, paritaria y protagónica.

### **Definición de términos básicos**

**Agresor.** Se trata de un adjetivo que alude a quien realiza una agresión: un ataque, ya sea físico o simbólico. El agresor es un sujeto que tiene una tendencia hacia la hostilidad.

**Autoestima.** Valoración, percepción o juicio positivo o negativo que una persona hace de sí misma en función de la evaluación de sus pensamientos, sentimientos y experiencias.

**Criminología.** Ciencia humana e interdisciplinaria que tiene como objetivo el estudio del delincuente, el lugar de los hechos, el delito, las conductas desviadas, el control social, con relación al delito mismo, y la víctima, con el objetivo de entender al criminal y las distintas motivaciones que lo llevaron a cometer un delito.

**Derechos Humanos.** Conjunto de prerrogativas que corresponden al ser humano por su condición y con base a la dignidad que le es inherente.

**Empoderamiento.** Adquisición de poder e independencia por parte de un grupo social desfavorecido para mejorar su situación

**Igualdad.** Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica.

**Prevención.** Adquisición de poder e independencia por parte de un grupo social desfavorecido para mejorar su situación.

**Violencia.** Uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### **Tipo de investigación**

La presente investigación es de tipo documental, cualitativa. Todo ello conlleva a la comprensión e interpretación del planteamiento del problema, marco teórico y bases legales; el enfoque considera que el objeto de estudio del Derecho no son solamente las fuentes formales del Derecho (Constitución, leyes, decretos, reglamentos, ordenanzas, instrucciones, resoluciones, jurisprudencia, costumbre, actos jurídicos, actos corporativos y principios generales del derecho), sino también las realidades sociales y económicas que definen la eficacia de las normas jurídicas.

#### **Métodos y técnicas de la investigación**

Los datos se obtendrán mediante el método de hermenéutica jurídica. Etimológicamente la palabra se deriva del verbo griego "hermeneuo", que significa exponer, publicar, interpretar. Para Torres (2016) "es el método empleado en la interpretación de los textos legales. La hermenéutica jurídica establece las bases conceptuales para que el análisis de las normas jurídicas sea el más ecuánime posible".

#### **Fases de la investigación**

Fase I. Explicar la importancia de la criminología preventiva.

Fase II. Identificar el perfil del agresor de la violencia de género según lo expuesto por la doctrina especializada.

Fase III. Reflejar la importancia de la criminología preventiva en la identificación del perfil del agresor como criminología preventiva en la violencia de género.

### **Fuentes del conocimiento**

- a. Doctrina.
- b. Legislación
- c. Realidad socio-jurídica

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **Resultados y conclusiones**

##### **Fase I. Explicar la importancia de la criminología preventiva.**

La criminología es la ciencia que se encarga de hacer frente a las causas de los actos antisociales y criminales, así como también se encarga de buscar los medios aptos para desarrollar un mejoramiento en estas personas que cometen estos actos. Estudia por tanto al crimen, al criminal y la criminalidad. La criminología está compuesta por otro conjunto de ciencias o disciplinas auxiliares como la Sociología, la Estadística, la Biología, la Antropología, la Psicología, la Psiquiatría y el Derecho Penal.

De esta manera, al tratar de entender las causas que motivan a los delincuentes a cometer sus actos, resulta de vital importancia esta ciencia para la prevención del delito, es decir, para evitar que se cometa el mismo y que las personas se conviertan en víctimas de agresión, física, emocional o de actos más graves como pudiera ser el homicidio.

Resulta entonces necesario, que los Estados determinen sus políticas de acción en esta materia, con base en los estudios que se puedan realizar desde la criminología y para ello es necesario la inversión tanto económica, como humana en el área.

**Fase II. Identificar el perfil del agresor de la violencia de género según lo expuesto por la doctrina especializada.**

Resulta muy difícil establecer un perfil de agresor, porque los hombres presentan diferentes comportamientos y conductas, existiendo gran diferencia entre cada uno de ellos, así como cada uno cuenta con diferentes tipos de nivel adquisitivo, de clase social, de creencias, de convicciones, educación, estilo de vida, hábitos, afinidad política, etc.

No obstante, aun con esas diferencias entre los agresores, se ha procurado efectuar una clasificación de los sujetos activos de la violencia de género, como la que realizaron Loinaz y Echeburúa (2010), que diferencia entre dos tipos de sujetos activos:

A) Sujetos violentos en el seno de la pareja que se muestran estables emocionalmente e integrados en la sociedad. Estos sujetos se caracterizan por presentar conductas violentas únicamente en las relaciones de pareja. Son sujetos con altos niveles de autoestima, que muestran una gran seguridad de sí mismos tanto en la sociedad como en el ámbito familiar, que no consumen de forma excesiva sustancias tóxicas como el alcohol o las drogas, que no muestran graves distorsiones cognitivas, y que presentan un gran nivel de autocontrol de sus conductas y comportamientos.

B) Sujetos violentos de forma generalizada. Estos sujetos se caracterizan por no presentar una gran estabilidad emocional ni control personal, por dar uso de la violencia en todos los ámbitos de la vida, por llevar a cabo conductas autodestructivas y consumir sustancias tóxicas, por presentar graves alteraciones de la personalidad y distorsiones cognitivas, y presentar una grave probabilidad de tener problemas con la autoridad.

También se efectuó una clasificación de los agresores por tipos conductuales y de personalidad, como la realizada por Holtzworth-Munroe (1994, 2004). Esta clasificación establece tres tipologías de agresores:

1. Agresores limitados al ámbito familiar. Este tipo de sujetos centra el uso de la violencia en el ámbito familiar.
2. Agresores Borderline o Disfóricos. Este tipo de agresores se caracterizan por ejercer tanta violencia física, psicológica y sexual contra sus víctimas. La intensidad con la que ejercen dicha violencia es media o alta y suele ir dirigida contra la pareja sentimental y contra otros miembros de la familia.
3. Agresores violentos en general o antisociales. Este tipo de agresores llevan a cabo un uso instrumental de la violencia física y psicológica, extendiéndose el mismo más allá del ámbito familiar, para conseguir lograr metas u objetivos y superar propias frustraciones internas.

Ahora bien, aunque no exista un perfil único de agresor, se puede concluir que existen una serie de factores de incidencia que son compartidas por una gran cantidad de agresores (López y Pueyo, (2007), Echeburúa (2010) y Fernández Montalvo, (2012). Estos factores de incidencia son:

- Bajo nivel sociocultural.
- Violencia en la familia de origen.
- Problemas de empleo o trabajo.
- Necesidad de control y posesión en cuanto a la pareja se refiere.
- Personalidad autoritaria.
- Dificultad de aprendizaje.
- Baja tolerancia a la frustración.
- Personalidad caracterizada por irritabilidad, hostilidad, ira.
- Inestabilidad emocional.
- Consumo de sustancias tóxicas como alcohol o drogas.
- Trastornos psicopatológicos.

- Baja autoestima.
- Dependencia emocional.
- Incapacidad para superar situaciones aversivas.
- Ideas y pensamientos radicales.
- Baja capacidad para gestionar emociones y falta de empatía.

### **Fase III. Reflejar la importancia de la criminología preventiva en la identificación del perfil del agresor como criminología preventiva en la violencia de género.**

Tomando en cuenta el objetivo de este trabajo, es oportuno mencionar que desde la perspectiva de la criminología, se confiere gran importancia a establecer un posible perfil del agresor que ocasiona la violencia de género. Ese perfil a su vez determina factores de riesgo y quiénes podrían ser las posibles víctimas, lo cual es sumamente relevante para poder tomar medidas preventivas y de rehabilitación tanto del agresor como de la víctima.

Al agrupar los rasgos de los agresores, así como sus factores comunes, se pueden determinar los mecanismos de interacción y mantenimiento de la violencia en el tiempo, así como las consecuencias en las víctimas, y permitir establecer estrategias de afrontamiento ante la violencia de género.

En conclusión, uno de los aspectos más relevantes en la prevención de la violencia de género, es la detección temprana de los factores de riesgo tanto de las víctimas como de los agresores. En este sentido, ante la imposibilidad de detectar un futuro comportamiento agresivo de una forma precisa y exacta, la forma más correcta y adecuada de poder prever dicha conducta es detectar los factores de riesgo. Esto puede ser llevado a cabo

tanto dentro de la pareja como fuera, es decir, dichos factores pueden ser identificados tanto por la víctima, como por el agresor, o por las personas cercanas.

### **Recomendaciones**

- Se recomienda al Estado venezolano hacer uso de la criminología como ciencia que estudia las causas del delito, para el establecimiento de sus políticas en materia de violencia de género.
- Se recomienda a las mujeres víctimas de violencia de género y que sean conscientes de ello, buscar ayuda profesional y legal para evitar convertirse en una estadística más de este tipo de violencia.
- Se recomienda a la sociedad en general con conocimiento de hechos de violencia de género, hacer las denuncias correspondientes y ofrecer la ayuda a la víctima cuando sea necesario y oportuno, siempre guiado por un profesional.
- Se recomienda a futuros investigadores seguir desarrollando los aspectos de la criminología preventiva en materia de violencia de género.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bar-On R. (2005). The Bar-On Model of Emotional-Social Intelligence (ESI). Issues in Emotional Intelligence. Consortium of Research on Emotional Intelligence in organizations. Recuperado de: <http://www.eiconsortium.org>

Batliwala, S. (1997). El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción. En Magdalena León, Poder y empoderamiento de las mujeres, pp. 187-211. Bogotá: TM Editores.

Blázquez, M., Moreno, J. y García, M. (2009). Inteligencia emocional como alternativa para la prevención del maltrato psicológico en la pareja. Anales de Psicología, 25(2), 250-260.

Castellano, M., Lachica, E, Molina, A. y Villanueva, H. (2014) titulado Violencia contra la mujer. El perfil del agresor: criterios de valoración del riesgo. Cuadernos de Medicina Forense, 35(1), 15-28.

Dutton, D. G. (1999). Traumatic origins of intimate rage. Aggression and Violent Behavior, 4(1), 431-447.

Estupiñá, F. J y Labrador, F. J. (2006). Violencia Doméstica. Infocop, 30(1), 43-44.

Fernández, J. y Echeburúa, E. (1997). Variables psicopatológicas y distorsiones cognitivas de los maltratadores en el hogar: un análisis descriptivo. Análisis y Modificación de Conducta, 23(1), 151-180.

Giménez, J. (2008). El proceso de investigación. Valencia: Cosmográfica.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (1998). Metodología de la investigación. México: Editorial Mc Graw – Hill.

López, E. (2014). La figura del agresor en la violencia de género: características personales e intervención. Papeles del Psicólogo, 25(88), 31-38.

Loring, M. T. (1994). Emotional Abuse. New York: Lexington Books.

Matud, P. (2004). Impacto de la violencia doméstica en la salud de la mujer maltratada. *Psicothema*, 16(3), 397-401.

Matud, P., Aguilera, L., Espinosa, I., Fortes, D. y Rosales, M. (2009). *Violencia de género en el entorno familiar*. Canarias: Excmo. Ayto. de Santa Cruz de Tenerife. Concejalía de Mujer.

Murguialday, C. (2006). *Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias*. Recuperado de: <file:///C:/Documents/Violencia%20de%20g%C3%A9nero/Murguialday.%202006.%20Empoderamiento%20de%20las%20mujeres.pdf>

Organización de Naciones Unidas (2017). *Violencia contra la mujer*. Recuperado de: <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

Organización Mundial de la Salud (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia infligida por la pareja*. Washington: OPS.

Rhodes, N.R. y Baranoff, E.C. (1998). Why do battered women stay? three decades of research. *Aggression and Violent Behavior*, 4(1), 391-406.

Schreiner, G (2006). *El impacto de la globalización en las relaciones de género dentro de las familias*. Seminario PRIGEPP: Globalización y género: dimensiones económicas, políticas, culturales y sociales. Tensiones, reacciones y propuestas emergentes en América Latina. PRIGEPP/FLACSO, Argentina.

Tamayo, M. (1994). *El proceso de investigación científica*. México: Editorial Limusa.